

MAIPU MAYORITARIAMENTE CON EL “EN CONTRA”



El plebiscito Constitucional se decidió a nivel nacional en favor del “En Contra” con un porcentaje que llega al 55,74% contra 44,26% del “A Favor”, tema que deja como premio mantener la actual Constitución

mixta Pinochet – Lagos. Derrotando a una que recuperaba y profundizaba la Constitución del '80.



¿Quién perdió, quién

ganó? Es sin duda un tema que se constatará en el tiempo y que solo deja ilusiones perdidas de sectores políticos que aseguraban que tenían la razón sobre la mayoría de los chilenos. Sin duda que perdieron los políticos que una vez más intentaron instalar sus propósitos sin tener en cuenta a quienes dicen representar. Lo paradójal es que hoy serán los congresistas que dejan las leyes con algunos vacíos.

Intensionales o por ignorancia que permiten la puerta giratoria, abaratar la mano de obra con extranjeros que incluso empresarios los trajeron en vuelos chárter por y abriendo las fronteras en determinado momento con el llamado en Cúcuta en la frontera de Colombia /Venezuela que hoy no se pueden cerrar. Con ello por supuesto llegaron migrantes que tenían otras costumbres y que opacaron a los extranjeros que vienen con ánimo de aportar su profesionalismo y experiencia al crecimiento del país.



En el proceso anterior solo queda en el recuerdo la prepotencia de los iluminados con Daniel Stingo que señaló “ la gente ya habló y eligió a quienes terminaremos con una Constitución redactada por diez personas que fueron designadas por un dictador”, tema que después fue distanciando a los integrantes de la Constituyente con su soberbia al señalar: “ yo le pediría que se mantuviera al margen, él es el gran derrotado y ahora sólo le queda callar y esperar el término de un mandato que será recordado como el peor de la historia”.

¿Qué relación hay con este plebiscito?; sólo que la campaña en vez de explicar los beneficios de los artículos para educar a la gente en la nueva Constitución (el 2022 y 2023) se fueron con lo fácil: la seguridad ante un Chile que padece de una delincuencia importada donde las policías, ni la justicia y todos los chilenos no estaban preparadas para enfrentar.

Independiente de lo puede o va a ocurrir, los resultados marcan nuevamente un desafío al mundo político que no se sabe si los temas pendientes la enfrentaran para el progreso del país o de sus propósitos.

LA ELECCION EN MAIPU

Había dudas a las 08:00 horas por la lenta constitución de las

mesas, las que funcionaron con 3, algunas con un solo integrante que fue sorteado y los demás casi obligados a participar ante una apatía, pero poco a poco fueron llegando a sufragar en un porcentaje que en Maipú puede llegar al 90%.

Escrutinios de las comunas del distrito 8, incluido Maipú. El “A favor” solo triunfo en Colina en lo que respecta al

| Comunas | PLEBISCITO CONSTITUCIONAL | | | 17 de diciembre 2023 | | Nulo | Blanco | Total emitidos |
|------------------|---------------------------|---------|--------|----------------------|--------|--------|--------|----------------|
| | Válidos | A favor | % | En contra | % | | | |
| Maipú | 342.277 | 123.242 | 36,01% | 219.035 | 63,99% | 11.026 | 3.059 | 356.362 |
| Cerrillos | 53.337 | 20.714 | 38,84% | 32.623 | 61,16% | 1.758 | 591 | 55.686 |
| Estación Central | 91.597 | 35.699 | 38,97% | 55.898 | 61,03% | 3.180 | 1.103 | 95.880 |
| Pudahuel | 147.581 | 52.918 | 35,86% | 94.663 | 64,14% | 5.157 | 1.581 | 154.319 |
| Til Til | 13.520 | 5.950 | 44,01% | 7.570 | 55,99% | 469 | 142 | 14.131 |
| Lampa | 61.454 | 27.779 | 45,20% | 33.675 | 54,80% | 2.079 | 788 | 64.321 |
| Quilicura | 125.857 | 44.535 | 35,39% | 81.322 | 64,61% | 4.587 | 1.603 | 132.047 |
| Colina | 86.296 | 49.694 | 57,59% | 36.602 | 42,41% | 2.677 | 924 | 89.897 |
| | 921.919 | 360.531 | | 561.388 | | 30.933 | 9.791 | 1.884.562 |

distrito.

MERCADO MUNICIPAL TENDRA ABIERTO DOMINGO 17



Cada locatario puede abrir su local indica la legislación respecto a la forma de operar en caso de que se desarrollen elecciones; es el caso del Mercado Municipal que tendrá abierto el día del Plebiscito Constitucional hasta las 16:00 horas.

Este domingo 17 de diciembre se llevará a efecto el Plebiscito Constitucional, donde cada ciudadano deberá concurrir en carácter de obligatorio a marcar su preferencia si está “A favor” o “Contra” de la propuesta de una nueva Constitución Política del Estado.

Los comerciantes del mercado tras consultas legales sobre si estaban afectados por la medida que regula a los Mall y otros negocios que necesitan de personal para funcionar, se acogen a las indicaciones que permiten a los comerciantes funcionar siempre que sea atendido por la familia o el titular del local.

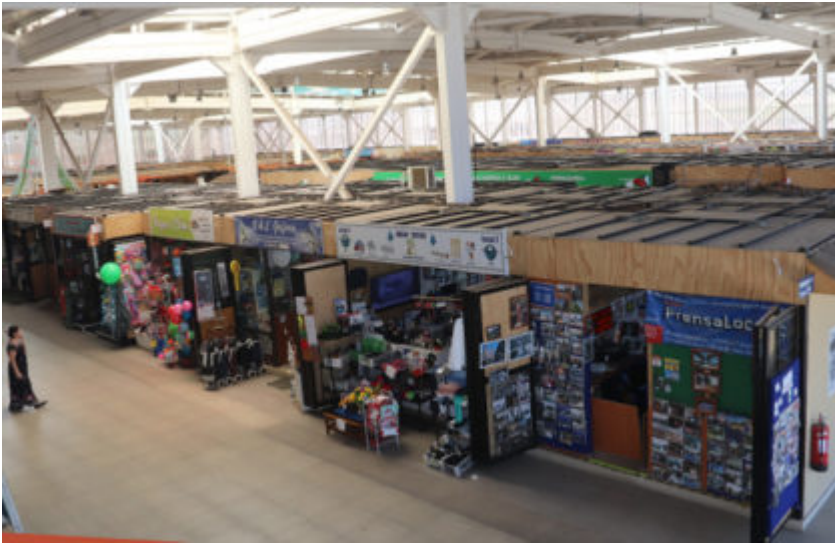
Estarán atendiendo los verduleros, carniceros, producto del mar, abarrotes, comida para mascotas, etc.

El ambiente navideño podrá ser observado por los visitantes con un árbol de Navidad en altura y un pesebre que les llamara la atención, sacándose fotos para el recuerdo.

Los comerciantes del mercado han tomado todas las medidas para tener productos frescos en estos días de tan intenso calor, además es un momento para hacer un alto y conocer las nuevas estructuras del Mercado Municipal.

El Mercado está abierto a público los 365 días del año, incluso en días de pandemia y es hasta la fecha uno de los centros comerciales que tiene productos alimenticios, restaurantes, cafetería, y decenas de servicios, lo que hacen del Mercado el centro comercial más completo de la comuna.









**PLEBISCITO DECIDIRA CUAL SERA
LA CARTA MAGNA QUE NOS REGIRA**



El sábado, 16 de diciembre a las 15:00 horas, los vocales de Mesas Receptoras designados se reúnen para constituirse en el sitio que se les haya fijado para su funcionamiento y para recibir, por parte del Servicio Electoral, la capacitación respecto de aquellos que ejerzan por primera vez dicha función. Con ello se da el paso previo a la votación de la Propuesta Constitucional que en esta oportunidad es de carácter obligatorio.

El domingo 17 de diciembre se realiza el PLEBISCITO CONSTITUCIONAL, cumpliendo con el Artículo 159 de la Constitución Política de la República. Las Oficinas Electorales estarán funcionando desde las 07:00 horas dando paso al gran día en que los ciudadanos decidirán si se quedan con la antigua Constitución de los años 80, modificada en algunos aspectos llegada la democracia o la que propone al país el Presidente de la República luego de recibir el trabajo del Consejo Constitucional, que elaboró esta propuesta que se presentará al país.

LOCOMOCION GRATUITA

El Serval dio a conocer que el Ministerio de Transportes anunció que habrá locomoción gratuita para el traslado de votantes: "Habrá gratuidad en el sistema de transporte de Metro, EFE Central, EFE Valparaíso y EFE sur" aseveró el ministro de Transportes, indicando que comenzarán a funcionar a las 7:00 de la mañana con servicio reforzado. En ese mismo sentido se determinó que el sistema de buses Red comenzará a

funcionar a las 6:00 am con el doble de buses que un domingo normal.

Los vocales que llevaran el proceso por mesa se reunirán en los locales respectivos de manera que comiencen a funcionar las mesas receptoras de sufragios a partir de las 08:00 horas.

Las mesas receptoras de sufragio deberán funcionar hasta las 18:00 horas, siempre que no hubiere algún elector que desee sufragar. el Presidente de la mesa receptora de sufragios declarará cerrada la votación, dejando constancia de la hora en el acta.

A medida que las mesas terminen su proceso de escrutinio y se envíen las actas al SERVEL, el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral emitirá, en forma pública y solemne, boletines parciales y final con los resultados que se vayan produciendo.

El ciudadano que concurra a sufragar tendrá que responder esta pregunta:

¿Está usted a favor o en contra del texto d la nueva Constitución?

Abajo habrá dos alternativas: con una raya horizontal al costado izquierdo que el votante deberá marcar con una línea vertical su preferencia. -- APRUEBO – RECHAZO

Lo importante es que el ciudadano que concurra a sufragar deberá llegar al loca de votación provisto de su cédula de identidad.

Se estima que cerca de las 20:00 horas se espera conocer los informes del SERVEL que dará a conocer el resultado parcial que marque tendencia.

STH: DIRIGENTES REELECTOS OCUPAN TRES PRIMERAS MAYORIAS



Francisca y Darío, primera y segunda mayoría en la elección.

Francisca San Martín arrasa en elecciones del sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú realizada este miércoles 13 de diciembre de 2023, superando por 57 votos al segundo lugar que ocupó Daría Díaz. Candidatos cercanos al oficialismo ingresan al directorio en los dos últimos cupos.



Francisca San Martín fue reelecta con la primera mayoría, manteniendo su récord de primeras mayorías en al menos las tres últimas elecciones, esta vez con 212 votos con lo cual supero a Darío Díaz que sumó 155 votos.

Tito Albornoz fue reelecto con la tercera mayoría mientras que ingresan al directorio Patricia Contreras y Valeska Valdés

para completar el Directorio. En el camino quedó Leonardo Avetikian que ocupó el séptimo lugar a 7 votos de ser reelecto. Por su parte el presidente saliente, Roque Pérez, determinó no postular a la reelección.

Con dos secciones definidos de socios no pudieron concurrir a votar ya que estaban en la operación "Toda la carne a la parrilla" con eventos de Navidad donde se estiman gastos finales que superan largamente los regalos navideños que entregara el municipio a los niños: Libros.



Por primera vez tres mujeres integran el directorio del sindicato de trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, Aquí el nuevo directorio en la tradicional foto junto a la Comisión Electoral.

Las secciones con mucho trabajo donde operan funcionarios que difícilmente podría ser sustituidos y que no tuvieron las facilidades para concurrir a emitir su voto corresponden a los, departamentos de señaléticas de Tránsito y Operaciones, según informaron algunos candidatos que no descartan hacer notar este hecho como prácticas antisindicales.

Esta vez fueron menos los socios que votaron y que llegaron solo a 451 al Parque de Los Nogales de alcaldía, lugar donde hasta la llegada de los autos a los pasillo e incluso

jardines, producto de políticas instalada por la exalcaldesa que se mantiene en el régimen actual. Allí habitaban en cantidades las codornices que corrían en bandadas antes de levantar el vuelo en un maravilloso espectáculo, loicas, zorzales, jilgueros, los cuales han desaparecido.

Los socios que concurrieron a votar debían emitir 3 preferencias entre los 13 candidatos que postulaban a 5 cupos del directorio. Cabe hacer notar que los socios habilitados para votar sumaban 1.172, es decir concurrieron el 38% de los socios al día.

DESARROLLO NORMAL DE LAS ELECCIONES

Se instalaron 4 mesas en el Parque Alcaldía, con horario de cierre a las 16:00 horas, lo que aseveran algunos socios que no permitió sufragar de algunas oficinas lejos de la Municipalidad.

| CANDIDATOS AL DIRECTORIO DEL STH - MAIPU 13 12 2023 | | | |
|---|--------------------------------|-------|--------|
| Nº voto | | votos | Electo |
| 1 | Valeska Valdés Urrutia | 106 | * |
| 2 | Carolina Murgas Arena | 87 | |
| 3 | Patricia Fuentes Jofre | 87 | |
| 4 | Juan Frez Moraga | 45 | |
| 5 | Gladys Pardo Contreras | 59 | |
| 6 | Francisca San Martín Contreras | 212 | * |
| 7 | Juan Rivas Poblete | 51 | |
| 8 | Elena Toledo Rifo | 103 | |
| 9 | Patricia Contreras Jiménez | 112 | * |
| 10 | Marcela Astudillo Arenas | 25 | |
| 11 | Darío Díaz Galaz | 155 | * |
| 12 | Leonardo Avetikian Gonzalez | 100 | |
| 13 | Tito Albornoz Atalia | 126 | * |
| | Total de votos emitidos | 1268 | |
| | | 58 | |
| | | 27 | |
| 451 | Cifra de votantes | 3 | 1353 |

Tras una mesa que debió ser escrutada por tercera vez, tarea que tuvo un final feliz gracias al apoyo de los ministros de fe de Inspección del Trabajo, quienes validaron el proceso y escrutinio final.

Hecho el escrutinio, fue la presidenta de la Comisión Electoral la que dio a conocer el resultados final, indicando que los cinco electos deben reunirse y distribuir los cargos según estipula la Ley.

Mientras se realizaban los escrutinios, los rumores de dar por electos 7 directores de acuerdo a los socios inscritos en el Sindicato, tema que no prospero ya que en esa instancia las preferencias a emitir son 4, no descartándose modificación de estatutos que funcionaría para la próximas elección.

CONSTITUCION DEL DIRECTORIO

Este jueves 14 de diciembre se reunirán a las 10:00 horas los cinco directores electos en la sede sindical para conformar el directorio, tema que se estima se concretará en la primera reunión, no descartándose que Francisca San Martín recupere la presidencia tras obtener la primera mayoría.

SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS ESTA DE ELECCIONES



Este miércoles 13 de diciembre se realiza la elección del nuevo directorio del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú; para esta elección se inscribieron 13

candidatos y 4 de ellos van a la reelección.

Tras realizarse la entrega de los resultados de algo anhelado por los socios, una auditoria contable (21-22) de los dos últimos años, la que salió sin problemas y luego de disculpas

por no cumplirse las aspiraciones de los que la solicitaron, se dio paso al proceso de elecciones de una nueva mesa, donde el único que no postula es el actual presidente del sindicato.

Las elecciones se realizarán durante todo el miércoles 13, para lo cual se solicitarán los permisos pertinentes para tener una buena concurrencia, con tiempo para emplazar las carpas y casetas secretas, las urnas pertinentes para el proceso, elecciones que serán supervisadas por la inspección del trabajo.

El misterio de cuántos socios participará en el proceso electivo es una incógnita luego de muchos que determinaron dejar el sindicato, pero hay muchos socios nuevos llegados en la actual gestión que pueden dar sorpresa en los electos.

La aspiración máxima es recuperar el sitio que nunca debió perder: defender, ayudar y apoyar a sus socios, tanto sindical como en el bienestar de los socios.

Los candidatos por orden de sorteo numeral son los que siguen:

- 1.- Valeska Valdés
- 2.- Carolina Murgas
- 3- Patricia Fuentes
- 4- Juan Frez
- 5.- Judith Pardo
- 6.- Francisca San Martín
- 7.- Juan Rivas
- 8.- Elena Toledo
- 9.- Patricia Contreras

10.- Marcelo Astudillo

11.- Darío Díaz

12.- Leonardo Avetikian

13.- Tito Albornoz

S.E.U.O.

* (por conformar o rectificar nombre)

LICEO NACIONAL LOGRA VICECAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL



Desde el lunes 4 al sábado 7 de diciembre de 2023, en intensos partidos de balón mano, la selección chilena representada por el Liceo Nacional de Maipú, logró el vicecampeonato suramericano tras perder con la selección de Brasil, estando a 4 goles

de titularse campeón de los 27^º Juegos Escolares 2023 donde solo le servía el triunfo.

El LINAMA logró ser nominado para este suramericano luego de ser campeón nacional en los Juegos Nacionales Escolares 2023, culminando un buen año deportivo.

Liceo Nacional de Maipú representó a Chile en el Suramericano

de Santiago realizado en recinto deportivos de las comunas de San Ramón y Lo Espejo con la participación en la disciplina balón mano de: Uruguay, Brasil, Perú, Paraguay y Chile. El evento es organizado por el Consejo Sudamericano de Deporte



El jueves 7, LINAMA ganó Uruguay estrechamente por 21 a 20, partido en el que reservaron fuerzas para el partido final ante Brasil y que lamentablemente para las pretensiones chilenas perdió 18 x 21.

El torneo “Juegos Sudamericanos Escolares 2023” comprendió 11 disciplinas, siendo Maipú a través del Liceo Nacional de Maipú (LINAMA) representó a Chile en este torneo donde participan niños y niñas de la serie juvenil, lo que indica que hay una buena siembra deportiva y que dirige técnicamente Rodrigo Guzmán. Este fue el quinto torneo suramericano realizado en Chile, siendo el último el año 2007 con sede en Coquimbo. Este Suramericano de Santiago se desarrollo deportivamente en la comuna de Ñuñoa, San Ramón y Lo Espejo, ocupando las instalaciones de los recién terminado Panamericano y Parapanamericano.

Los chilenos esperaban coronar el mejor año deportivo ganado a Brasil, país que es potencia deportiva en esta disciplina y que fue imposible superarlos a pesar del estrecho marcador; aun así, con el dolor de ser perder esta oportunidad que se da en esta competencia internacional, los maipucinos superaron su momento amargo para recibir la medalla de plata.

DECLARACIÓN PÚBLICA ACHM



Ante la gravedad de los hechos que derivaron en la muerte de un niño de 5 años producto de una balacera en la comuna de Padre Hurtado, como Asociación Chilena de Municipalidades, declaramos lo

siguiente:

1. Nos conmueve e indigna este cruel y alevoso crimen, este dolor e indignación nos exige actuar de manera conjunta y sin vacilaciones para enfrentar con total firmeza a la delincuencia en todas sus formas. Enviamos nuestras sentidas condolencias a la familia del niño vilmente asesinado. Nos duele profundamente este hecho. Se trunca una vida inocente con todo el futuro por delante. Esto no se puede repetir, no lo podemos tolerar.

2. Los alcaldes y alcaldesas de Chile demandamos del Estado una acción ágil, eficiente y decidida, para detener a los culpables y que caiga sobre ellos todo el peso de la ley. Pedimos las máximas condenas que nuestra legislación contempla para los responsables.

3. Los alcaldes y alcaldesas, en conjunto con nuestros vecinos y comunidades, diariamente hacemos esfuerzos, con las herramientas que nos entrega la legislación vigente, dentro del estado de derecho, para desplegar acciones que apunten a la prevención del delito. Y, aunque los municipios no contamos con facultades para perseguir los delitos, ejercemos acciones concretas, destinamos presupuesto y articulamos a diversas instituciones para enfrentar el delito.

4. Por ellos es que exigimos a los poderes que tienen facultades persecutorias acciones concretas que den cuenta de la gravedad de los hechos que estamos viviendo. Que esta irremediable pérdida sea la gota que colma el vaso. Nuestros vecinos así lo exigen y no podemos sino acompañar esa demanda por justicia y por el derecho a vivir en un ambiente seguro.

5. Hacemos un llamado a redoblar esfuerzos y que más allá de cualquier diferencia nos unamos para enfrentar a la delincuencia, al narcotráfico, al crimen organizado, es un deber ineludible con nuestro país, con nuestra gente y con nuestra historia.

Asociación Chilena de Municipalidades

SERA FORMALIZADA: AL ROJO CASO BARRIGA POR FRAUDE AL FISCO



Fraude al Fisco en calidad de consumado es la acusación más dura que enfrenta la exalcaldesa Cathy Barriga Guerra y que por ella será imputada el 16 de enero de 2024 junto a otros 3 directores y un asesor, a las que

se suma el caso de funcionaria fantasma a la eventual colaboradora de profesión periodista. La exalcaldesa enfrenta dos querellas, la más compleja por fraude al Fisco que involucraría un valor estimado en 31 mil millones de pesos, valores por los cuales será procesada la ex alcaldesa por Maipú y actual comentarista de farándula, Cathy Barriga.



Cathy Barriga presentado su equipo el 6 de diciembre de 2016

Cuando llegó Cathy Barriga al municipio de Maipú, que asumió oficialmente el 6 de diciembre de 2016 en una ceremonia realizada en el denominado Teatro Municipal de Maipú, vestida de un purísimo blanco como simbolismo de su nueva gestión, con muchas energías, ideas nuevas, encontrando todo malo y mucha corrupción, gestión que comenzó denunciando un caso “Los funcionarios fantasmas”, a quienes eventualmente se les pagaba un sueldo en la gestión del alcalde saliente Christian Vittori y que según las informaciones le entregó, estos nunca asistieron a trabajar al municipio; justamente hoy es una de las acusaciones que enfrentará en el juicio que se inicia el 16 de enero de 2024 cuando sea imputada por Fraude al Fisco en calidad de autora y delitos consumados, entre las cuales se le imputa el pago de un sueldo a la periodista Andrea Monsalve, que no habría ejercido su labor, pero cobró el correspondiente sueldo, al menos eso es lo que indican las pruebas presentadas por la Fiscalía Occidente y que tanto Cathy Barriga como la periodista individualizada como Andrea Monsalve deberá mostrar pruebas que ello no corresponde.

PRESIDIO MAYOR

Cathy Barriga la primera mujer alcaldesa de Maipú electa por voto popular será imputada por el art. 239 del del Código Penal que indica

“El empleado público que en las operaciones en que interviniere por razón de su cargo, defraudare o consintiere que se defraude al Estado, a las municipalidades o a los establecimientos públicos de instrucción o de beneficencia, sea originándoles pérdida o privándoles de un lucro legítimo, incurrirá en la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo.

En aquellos casos en que el monto de lo defraudado excediere de cuarenta unidades tributarias mensuales, se impondrá la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

Si la defraudación excediere de cuatrocientas unidades tributarias mensuales se aplicará la pena de presidio mayor en sus grados mínimo a medio.

En todo caso, se aplicarán las penas de multa de la mitad al tanto del perjuicio causado e inhabilitación absoluta temporal para cargos, empleos u oficios públicos en sus grados medio a máximo”.

FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO

Otro de los cargos es la falsificación de instrumento público, artículo 193 del CP, estos en calidad de autora y los delitos en calidad de desarrollo consumados y reiterados, estimándose que el fraude al Fisco suma 31 mil millones de pesos, cifra que significaba casi la cuarta parte del presupuesto municipal de la época

El mencionado art 193 indica:

“Será castigado con presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo el empleado público que, abusando de su oficio, cometiere falsedad:

- 1.º Contrahaciendo o fingiendo letra, firma o rúbrica.
- 2.º Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido.
- 3.º Atribuyendo a los que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho.
- 4.º Faltando a la verdad en la narración de hechos sustanciales.
- 5.º Alterando las fechas verdaderas.
- 6.º Haciendo en documento verdadero cualquiera alteración o intercalación que varíe su sentido.
- 7.º Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto,

o manifestando en ella cosa contraria o diferente de la que contenga el verdadero original.

8.º Ocultando en perjuicio del Estado o de un particular cualquier documento oficial”.

FORMALIZARAN A 5 EXFUNCIONARIOS JUNTO A LA EXALCALDESA

Junto a Cathy Barriga serán formalizados 5 ex funcionarios, colaboradores de su círculo más cercano a su gestión, 4 de ellos con los mismo cargos y corresponden: Ana María Cortés, que ejerció como directora de Secpla; Andrea Díaz, que ejerció como administradora Municipal; Andrea Monsalve que habría ejercido como periodista; Luis Japaz, que ejerció como asesor de alcaldía (eventual Jefe de Gabinete), finalmente María Palma, que sólo será imputada por falsificación de instrumento público.

Todos los antecedentes de estos cargos de imputaciones a los ex colaboradores de la gestión como a la exalcaldesa Barriga serán expuestos en la audiencia de formalización a efectuarse el martes 16 de enero de 2024.



Presentando a Andrea Monsalve el 6 de diciembre de 2016.

Entre algunos cargos que se destacan está el pago de 95 millones de pesos a Andrea Monsalve, con la caudal de no ejercer su cargo y cobrar el sueldo, la entrega de un Bono años dorados a 14 funcionarios, adulterar administración financiera causando un daño cercano a los 31 mil millones de

pesos, cuyos detalle en extenso se sabrán el 16 de enero de 2023.

Los primeros indicios indican que Cathy Barriga se arriesga en las dos querellas presentadas a una pena de 10 años de cárcel efectiva, evaluándose para el día de la formalización la posibilidad de cautelares.

Todo indica un juicio largo, juicios que nunca terminan con penas aflictivas, salvo las tradicionales clases de ética, aunque la alcaldesa da a conocer su inocencia en su portal social de Instagram.

150 municipalidades poseen sistema de detección oportuna de robo



Más de 150 municipalidades poseen sistema de detección oportuna de robo y recuperación de vehículos motorizados

En el marco del convenio de colaboración entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Asociación de

Aseguradores de Chile A.G (AACH), destinado a la prevención y detección oportuna de delitos relacionados al robo y la recuperación de vehículos motorizados, el alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, se reunió con Diego Rojas, Gerente de Prevención de Robos, para conversar sobre el impacto positivo de la iniciativa y recibir nuevo equipamiento para la comuna.

Sobre la instancia el alcalde Ferreira dijo que “es un tremendo convenio que aporta al trabajo que realiza la ACHM, me parece muy bueno lo que se está haciendo en materia de seguridad pública, donde por cierto, siempre se puede hacer más” agregando “Esto es parte del trabajo asociativo, de la mancomunidad entre los municipios de Chile, para seguir avanzando en nuestras comunas”.

El jefe comunal de Alto Hospicio, indicó

FASCIMIL DE ARTICULOS DE LA CONSTITUCION.



Todo está en marcha para que se realice el Plebiscito Constitucional donde la

ciudadanía señalara si esta A FAVOR o EN CONTRA de la propuesta definida por 49 integrantes que conformaron finalmente el Consejo Constitucional (Uno debió renunciar) y que fue presentada al presidente de la República, Gabriel Boric, quien firmó el respectivo decreto para que se lleve a efecto el proceso final que definirá la ciudadanía con derecho a sufragio, en este caso con un A FAVOR o en CONTRA marcando una raya vertical frente a la opción que estará en la cédula única que recibirá cada persona que concurra a sufragar.

El domingo 17 de diciembre, a 8 días de la Navidad, en pleno ambiente pascuero, se llevará a efecto el plebiscito constitucional que definirá si sigue la actual Constitución del '80 con modificaciones o habrá una nueva, para algunos más rígida y para otro con más beneficios, pero la gran comunidad sigue olvidada.

Este será una definición histórica de un tema fundamental que definirán más de 15 millones de chilenos con derecho a voto el 17 de diciembre de 2023.

216 artículos, 17 capítulos, 62 disposiciones transitorias, casi el doble de páginas de la propuesta anterior que fue rechazada en septiembre del año pasado, tiene la propuesta de una nueva Carta Magna que deberán definir 15 millones de chilenos, y en el caso de Maipú 397.158 ciudadanos habilitados para sufragar el 17 de diciembre.

[PROPUESTA-DE-NUEVA-CONSTITUCION-POLITICA-DE-LA-REPUBLICA](#)